



CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS
CENTRO COMERCIAL CENTROLANDIA NORTE
MAYO 2024

FECHA DE CONVOCATORIA	:	10 de mayo de 2024
FECHA DE LA ASAMBLEA	:	28 de mayo de 2024
HORA	:	6 P.M.
LUGAR	:	PLAZOLETA CENTRO COMERCIAL CENTROLANDIA NORTE

El suscrito Administrador y el vigente consejo de administración del **CENTRO COMERCIAL CENTROLANDIA NORTE** Nit: 800.077.886-1, de acuerdo con las facultades estatutarias y legales consagradas en el reglamento de Propiedad Horizontal y el artículo 39 de la Ley 675 de 2001 se permite convocar a todos los copropietarios, a la celebración de una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, mencionada en el encabezado.

El orden del día sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria será:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de la Comisión de Revisión y aprobación del acta.
5. **Remoción de Revisor Fiscal nombrado en asamblea ordinaria del 26 de febrero de 2024.**
6. **Elección de revisor fiscal 2024-2025 (un año)**
7. Cierre.

En el Desarrollo de la presente convocatoria a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, se tratará solo el tema de Revisoría Fiscal aclarando que los demás puntos en el orden del día son protocolarios.

Los motivos de la realización de la presente convocatoria a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, serán explicados en documento adjunto a la misma.

De no existir quórum se hará la reunión de segunda convocatoria al tercer día hábil siguiente al de la convocatoria inicial viernes 31 de mayo de 2024 a las 6 p.m., sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento de Propiedad Horizontal, la cual sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios cualquiera que sea el porcentaje de coeficiente representado

Nota: Teniendo en cuenta que la asamblea general extraordinaria se realizara de manera presencial y que esto conlleva costos adicionales para la copropiedad, agradecemos su oportuna participación y se recomienda llegar como mínimo 30 minutos antes para el registro.

Anexo con ésta convocatoria, el “modelo del poder” para delegarlo en un tercero el cual deberá ser allegado a la administración mínimo **dos (2) días** antes de la asamblea, de lo contrario no se podrán validar de manera oportuna.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ
Administrador